



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPJ/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN-CAJAMARCA PARA EL AÑO 2025

En la provincia de Jaén, a las 10:00 horas del 24 de marzo del 2025, se instaló en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, los integrantes del comité de selección, conformado por el **PRESIDENTE** ING. CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL con DNI: 40457631, **PRIMER MIEMBRO** LIC. JAIR ALONSO CALLE BARCO con DNI: 70103332, **SEGUNDO MIEMBRO** CPC OLGHER HOMERO DIAZ YGNACIO con DNI: 46402184, designados mediante **FORMATO N° 04** de fecha 20 de enero del 2025, para llevar a cabo la conducción del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPJ/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la contratación de bienes: ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN-CAJAMARCA PARA EL AÑO 2025, **por un valor referencial S/ S/ 236,680.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

El Presidente del Comité de Selección da por iniciado el acto, da cuenta que de conformidad con el reglamento (**Aprobado Mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF**), de la ley de contrataciones del estado (**Ley N°30225 y sus modificatorias**) el motivo de la presente es llevar a cabo el acto de presentación, admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPJ/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, haciendo referencia que de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

PRIMERO: El Comité de Selección verifica los proveedores registrados a través del SEACE.

| <u>Nro.</u> | <u>Tipo proveedor</u> | <u>RUC/Código</u> | <u>Nombre o Razón Social</u> | <u>Fecha de registro en el procedimiento</u> | <u>Estado</u> |
|-------------|-----------------------|-------------------|--|--|---------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10742084090 | CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER | 2025-03-10 18:55:32.0 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10750626349 | CENTURION RAMOS AIDE ANALY | 2025-03-11 16:47:38.0 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20488088166 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C. | 2025-03-08 10:15:20.0 | Válido |

W

A

M



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JR. SAN MARTIN N°1371

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



| | | | | | |
|---|-------------------|-------------|---|--------------------------|--------|
| 4 | Proveedor con RUC | 20607645524 | SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L. | 2025-03-07 06:26:13.0 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20609454378 | GRUPO HEALTH & FOODS S.A.C | 2025-03-07 00:16:06.0 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20612321672 | JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. | 2025-03-11 14:24:05.0 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20613035398 | OCAMPER S.A.C. | 2025-03-13 16:42:10.0 | Válido |

SEGUNDO: El Comité de Selección, procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma **SEACE**, teniendo el siguiente resultado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPJ/CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAENCAJAMARCA PARA EL AÑO 2025

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAENCAJAMARCA PARA EL AÑO 2025 | | | |
| 20488088166 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C. | 18/03/2025 | 19:43:05 | Electronico |
| 10742084090 | CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER | 18/03/2025 | 21:32:28 | Electronico |

TERCERO: Que de acuerdo a la Opinión N° 011-2019/DTN, la cual hace mención a que se debe conservar la mayor cantidad de ofertas posibles, a fin que la contratación se realice bajo las mejores condiciones técnicas y económicas, siendo así el comité de selección previa las cartas de subsanación, el comité de selección determinó por UNANIMIDAD subsanar las ofertas de los postores **INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.** y **CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER** respectivamente.

CUARTO: El presidente del Comité de Selección, remite la subsanación por el aplicativo SEACE, mediante CARTA N° 001-2025 AS N° 001-20225-MPJ/CS-2, remite al postor la subsanación de sus ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole UN (1) día hábiles, para subsanar su ANEXO 3: el formato se diferencia de las bases estándar, omitiendo como el objeto de la convocatoria, ANEXO N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JR. SAN MARTIN N°1371

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



4: el cuerpo del formato que anexa el postor en su oferta técnica, se diferencia de las bases estándar y el ANEXO N° 8: se solicitar subsanar sus contratos, donde debe anexar la acreditación de cada contrato de su oferta técnica, debido a que, dichos documentos son parte de la Entidad, , dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.

Mediante CARTA N° 002-2025 - AS N° 001-2025-MPJ/CS-2, remite al postor la subsanación de sus ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole UN (1) día hábiles, para subsanar sus ANEXOS 1,2,3,4,6,7,8,10 y sus declaraciones de corresponder, ya que la fecha no es correcta, siendo el lugar del procedimiento Jaén, al igual que la nomenclatura del procedimiento, que corresponde Segunda Convocatoria, Anexo N° 4: se solicitar especificar el plazo de entrega del producto oferta, dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.

QUINTO: El Comité de Selección, procede a verificar la subsanación de documentos, mediante DOCUMENTO S/N de fecha 21/03/2025, el postor **INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.**, subsano el documento, el cual está conforme en el plazo previsto y el postor **CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER**, no subsanó el documento en el plazo previsto.

Por último, el Comité de Selección, se procedió a verificar la subsanación en el aplicativo SEACE, de acuerdo con el plazo previsto otorgado, determinado que el postor **INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.** sí subsanó la oferta como corresponde:

INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

| | |
|------------------------|--|
| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN |
| Nomenclatura | AS-SM-1-2025-MPJ/CS-2 |
| Nro. de convocatoria | 2 |
| Objeto de contratación | Bien |
| Descripción del objeto | ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAENCAJAMARCA PARA EL AÑO 2025 |
| Número de Contratación | MP-2025-481 |

Busqueda de Participante

Subsanado: [Seleccione] Postor: Nombre/Razón social:

| Nro. | Fecha de Publicación | RUP /Codigo | Nombre o Razón Social | Días para Subsanar | Estado de Subsanación | Fecha de Subsanación | Acciones |
|------|----------------------|-------------|--|--------------------|-----------------------|----------------------|----------|
| 1 | 20/03/2025 | 20488088166 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C. | 1 | Si | 21/03/2025 | ↻ |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Pagina 1 / 1

W

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
JR. SAN MARTIN N°1371
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER

| | |
|------------------------|---|
| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN |
| Nomenclatura | A3-SM-1-2025-MPJCS-2 |
| Nro. de convocatoria | 2 |
| Objeto de contratación | Bien |
| Descripción del objeto | ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN/JAMARCA PARA EL AÑO 2025 |
| Número de Contratación | MP-2025-481 |
| Datos del postor | |
| Tipo de Proveedor | Privado con RUC |
| RUC / Código | 10742084000 |
| CONVOCADO | No |
| Nombre o razón social | CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER |

| Id. | Fecha de Publicación | Operación | Estado | Acciones |
|-----|----------------------|-----------|-----------|----------|
| 1 | 20/03/2025 | 1 | Publicado | No |

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1

En concordancia con lo señalado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que, "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" concordante con la Resolución N° 3703-2023-TCE-S1, numeral 22 de la presente resolución.

Que, visto ello el postor **CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER** no presento la subsanación, específicamente el numeral e) **Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)** el cual solo ha considerado el cronograma de entregas, obviando el plazo que correspondía a 270 días calendarios.

④

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
JR. SAN MARTIN N°1371
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



EDWIN ROIBER CHUQUIPOMA VASQUEZ
10742084090

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2025-MPJ/CS

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de entrega de.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO

| PRODUCTO / FECHA | POLLO VIVO | TOTAL |
|--|-------------|--------------|
| PRIMERA ENTREGA (03 días suscrito el contrato) | 6,100.00 KG | 24,400.00 KG |
| SEGUNDA ENTREGA (20/06/2025) | 6,100.00 KG | |
| TERCERA ENTREGA (20/09/2025) | 6,100.00 KG | |
| CUARTA ENTREGA (20/11/2025) | 6,100.00 KG | |

Bagua Grande, 04 de Febrero 2025



Edwin R. Chuquipoma Vasquez
RUC. 10742084090
GERENTE GENERAL



Edwin R. Chuquipoma Vasquez
RUC. 10742084090
GERENTE GENERAL

SEXTO: El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art.73 del reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
JR. SAN MARTIN N°1371
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5) | g) E I precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6) | CONDICION |
|--|--|--|--|---|--|---|---|-------------|
| INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CORRESPONDE | CUMPLE | ADMITIDO |
| CHUQUIPOMA VASQUEZ EDWIN ROIBER | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CORRESPONDE | SI CUMPLE | NO ADMITIDO |

Que, de acuerdo con la OPINIÓN N° 243-2017/DTN:

//... podían realizar la actuación que resultara pertinente, a efectos de poner a consideración del área usuaria de la Entidad la modificación de dicha información; situación que solo tenía lugar hasta antes de la integración de las Bases, pues una vez que éstas quedaban integradas constituían las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del anterior Reglamento...//

SEPTIMO: El órgano encargado de contrataciones (OEC) procederá a evaluar las ofertas que fueron admitidas de conformidad con los numerales 74.1 y 74.2 del **art. 74 Evaluación de las ofertas del RLCE** y según los factores de evaluación establecidos en las bases (Precio)

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JR. SAN MARTIN N°1371

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

| N° | POSTOR | FACTOR PRECIO | PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.) | ORDEN DE PRELACION |
|----|---|---------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.. | S/ 229,300.00 | 100 | 1° |

OCTAVO: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, considerando que, de acuerdo con las bases integradas.

| N° | POSTOR | REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR (S/ 236,680.00 SOLES) MYPE (S/ 59,170.00) | ESTADO |
|----|---|--|------------|
| 1 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.. | CUMPLE (S/ 141,264.00) – CONDICION MYPE | CALIFICADO |

SEXTO: DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el numeral 74.2 del art. 74 del D.S. N° 344-2018-EF.

| DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACION) | | | | | |
|---|---|---------------|-------------------|---|---------------|
| ORDEN DE PRELACION | POSTOR | MONTO | PUNTAJE ECONOMICO | SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL |
| 1 | INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C.. | S/ 229,300.00 | 100 | 5 | 105 |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

JR. SAN MARTIN N°1371

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

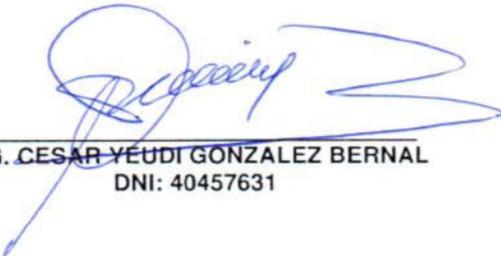


NOVENO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

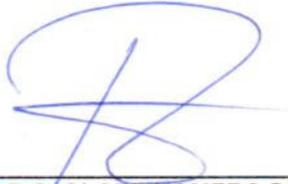
Habiéndose llevado a cabo la **ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTA, corresponde** a este colegiado en uso de sus facultades conferidas en los Art. 43, 44,45 y 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPJ/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO ENTERO VIVO) PARA ATENDER A LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN-CAJAMARCA PARA EL AÑO 2025**, en virtud de los resultados a:

| gPOSTOR | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|---|---------------|--------------------|
| INVERSIONES VETERINARIAS MUNDO ANIMAL S.A.C., por el monto de S/ 229,300.00 SOLES. - ADJUDICADO | 105 | 1° |

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección dio por terminado el acto de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, pasando a dar lectura a la presente acta y firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo del 2025.


ING. CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL
DNI: 40457631


LIC. JAIR ALONSO CALLE BARCO
DNI: 70103332


C.P.C. OLGIER HOMERO DIAZ YGNACIO
DNI: 46402184